



¡Por una Colombia más honesta!  
¿Sabes que es GOV.CO?  
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



DIAN   Atención al ciudadano   Trámites y Servicios   Transaccional   Normatividad   Impuestos  
Contribuyentes Plus   Aduanas   Fiscalización y Control   **Prensa**

## Comunicado de Prensa No. 096

22/06/2022 | Bogotá, D.C.



### DIAN invita a Sectores de Minería, Petróleo y Gas a ponerse al día en sus obligaciones tributarias.

**Bogotá, D.C., 22 de junio de 2022.** En desarrollo de la jornada Al día con la DIAN, le cumpló al país, que corresponde a junio, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- enfocó sus acciones en los contribuyentes de los sectores de explotación de minas y canteras, petróleo y gas, quienes, según los reportes del primer trimestre del año, han obtenido resultados favorables en su inversión y productividad.

Es así como teniendo en cuenta los resultados del índice de precios del productor en mayo de 2022, cuando el sector con mayor crecimiento fue el de explotación de minas y canteras, petróleo y gas y demás actividades relacionadas, y haciendo uso de la analítica de datos, se identificaron en los sistemas de información de la entidad, más de 10.900 contribuyentes que desarrollan dichas actividades económicas y que tienen pendiente el pago de sus obligaciones tributarias, con una cartera cercana a los \$1,5 billones.

En consecuencia, la entidad invita a estos contribuyentes a ponerse al día en sus obligaciones, para lo cual, entre el 21 y el 24 de junio están siendo contactados por la entidad, de acuerdo con la dirección seccional en la que se adelanta el proceso de cobro, de modo que pueda evaluarse el estado de cuenta y la información necesaria para el cumplimiento de su obligación.

Sumado a lo anterior, y con el propósito de continuar adelantando la formalización de los sectores relacionados con las actividades económicas tales como extracción de piedras y metales preciosos, carbón, gas y petróleo, entre otros minerales, la DIAN invita a que dichos contribuyentes verifiquen el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales, en particular aquellas relacionadas con la facturación, reportes de información y presentación de declaraciones tributarias.

Por último, en lo que tiene que ver con los contribuyentes obligados al régimen de precios de transferencia, vale la pena recordar que mediante el Decreto 1778 de 2021 se establecieron los plazos para presentar las obligaciones asociadas al régimen como lo son Declaración Informativa formulario 120 y/o Documentación comprobatoria informe local y maestro, ya que la no presentación oportuna de las obligaciones mencionadas acarrea las sanciones establecidas en el Artículo 260-11 del estatuto tributario, respecto de la documentación comprobatoria y de la declaración informativa.

### **Resultados plan de choque contra la evasión**

Entre enero y mayo, como resultado de las acciones de lucha contra el contrabando y la evasión, la entidad alcanzó u recaudo de \$12.7 billones, continuando así con la ejecución del plan de choque contra la evasión.

Este resultado se discrimina en ingresos efectivos por \$10.08 billones y gestión por fiscalización por \$1.9 billones. Lo anterior evidencia un crecimiento porcentual acumulado a 31 de mayo de 39.4%, en comparación con los 5 primeros meses de 2021.

La entidad continúa adelantando acciones de control, cumpliendo con el compromiso de proteger los sectores productivos del país y el comercio nacional. Gestión Inteligente-Resultados Contundentes.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica   
esta  
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

## **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Última actualización: 24 de junio de 2022

### **Contacto**

#### **Contact Center**

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

#### **Servicio en Línea de Contacto**

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 520